



COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3

Asunción, 31 de enero de 2023.-

NOTA N°: 47/2023

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, con el objeto de elevar la Adenda N° 01, correspondiente al proceso de la CD N° 11/2023 para la “ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS – AD REFERENDUM”, con ID N° 423224.-

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.




FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3



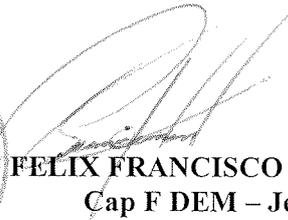
CD N° 11/2023 - “ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS – AD REFERENDUM”, con ID N°
423.224.-

Asunción, 31 de enero de 2023.-

ADENDA N° 01

- 1° Comunicamos a los potenciales oferentes, la modificación realizada en cuanto a la Etapa y Plazos, conforme se indica en el SICP:
- 2° Todos los demás puntos establecidos en la Carta de Invitación, se mantienen invariables y con los mismos efectos.




FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3



**COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3**

ACTA DE PRORROGA N° 04/2023

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen en el edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, 1er. Piso, sito en las calles Stella Maris c/ Hernandarias, para el acto de apertura de sobres, correspondiente al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023, con ID N° 423224**, para la **“ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS – AD REFERENDUM”** solicitado por la Armada Paraguaya, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 2.051/03 de “Contrataciones Públicas” y Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

Preside el acto por el **SO 1° F PEDRO ALBERTO VERA VILLAR**.

Para el presente llamado, se presentó la Empresa BM Servicios Generales de Blanca Marín, para la apertura de ofertas, una vez llegada la hora establecida para la apertura de la misma, no se contó con la cantidad mínima exigidas para la apertura de sobres, por la cual se procede a labrar el presente acta, a fin de que posteriormente se solicite a la Dirección Nacional de Contrataciones una prórroga para la apertura de sobres, a fin de dar mayor oportunidades a que más oferentes presenten sus ofertas.

Tal como se indica en el párrafo anterior, no se contó con la cantidad mínima exigida de oferentes presentados para la apertura de sobres, para que puedan ser analizadas conforme se establece en las disposiciones legales vigentes.

Siendo las nueve horas y veinte minutos, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad el participante de la misma.




PEDRO ALBERTO VERA VILLAR
SO 1° F – Miembro de la UOC N° 3